

CRITERIOS DE SELECCIÓN LÍNEA Nº 1 – DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

EMPRESAS AGROALIMENTARIAS

TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES

1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios.

La persona solicitante puede cumplimentar una **autoevaluación estimativa**, utilizando para ello la plantilla normalizada de criterios publicada en la convocatoria. Tiene carácter meramente orientativo y no supone en ningún caso una valoración definitiva del expediente. En la fase de evaluación se verifica y valora cada uno de los criterios y subcriterios, contrastando la información declarada con la documentación presentada por la persona promotora.

Justifique su respuesta en cada uno de los apartados de cada criterio de selección de proyectos y anote la puntuación en los recuadros del apartado donde corresponda. Tenga en cuenta que este apartado es fundamental a la hora de la selección de proyectos. Puntúe el subcriterio y anote la puntuación total en el criterio de selección correspondiente.

- **Criterios excluyentes:** sólo debe puntuar en una de las opciones
- **Criterios acumulativos:** puede puntuar en varios subcriterios, pero sólo hasta el máximo del criterio

La puntuación mínima para que un proyecto sea elegible será de 60 puntos

CODIGO	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación	Autobaremación
AT.2	Factor de aislamiento		12	
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia.	Excluyente	12	
AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	Excluyente	11	

Listado oficial de distancias km según el Mapa oficial de Carreteras y Aplicación de posicionamiento para cálculo de tiempo Invertido (google maps)

MUNICIPIO	Distancia en Km	Tiempo invertido
ARROYO DE OJANCO	120	1 h 15 min.
BEAS DE SEGURA	119	1 h 16 min.
BENATAE	146	1 h 40 min.
GENAVE	145	1h 34 min.
HORNOS DE SEGURA	137	1h 52 min.
LA PUERTA DE SEGURA	136	1h 28 min.
ORCERA	144	1h 38 min.
PUENTE DE GENAVE	129	1h 24 min.
SANTIAGO-PONTONES	158	2h 21 min.
SEGURA DE LA SIERRA	152	1h 51 min.
SILES	154	1h 45 min.
TORRES DE ALBANCHEZ	150	1h 42 min.
VILLARRODRIGO	158	1h 44 min.

CODIGO	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación	Autobaremación
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)		12	
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	Excluyente	10	
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	Excluyente	11	
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLL	Excluyente	12	

(*) Ver Epígrafe 4 - apartado 4.3. de la Estrategia de Desarrollo Local para la puntuación (páginas 353-354) | Link: <https://sierradesegura.com/edl-2023-2027/> ó cuantificar según las necesidades de los cuadros siguientes (página 3 y 4 de este documento).

Indique qué necesidades priorizadas ha detectado:

NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS (IMPORTANCIA Y URGENCIA) RANKING

NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS (ABORDABLES POR LEADER)	Puntuación alcanzada
NPL1. Freno al despoblamiento, potenciando oportunidades laborales que eviten la emigración y fomenten el retorno de la población emigrada, especialmente de mujeres y de jóvenes.	4,69
NPL2. Apoyo a la creación, ampliación y modernización de pymes que mejoren la competitividad del tejido empresarial comarcal y contribuyan a la diversificación económica y a la creación de empleo.	4,53
NPL3. Promoción de la diversificación económica (impulso de la industria) y la innovación para dinamizar la economía, reducir la despoblación y mejorar la calidad de vida de la población.	4,52
NPL4. Apoyo a la diversificación turística, potenciando segmentos emergentes como el Oleoturismo, Astroturismo, Ecoturismo, Turismo cinegético y Turismo de embalses, y otros recursos naturales y paisajísticos.	4,37
NPL5. Apoyo a la modernización y mejora del sector turístico para incrementar la competitividad comarcal (profesionalización, innovación, sostenibilidad, digitalización, diversificación, ...).	4,32
NPL6. Fomento de la cultura emprendedora entre la población, con especial énfasis en la población joven y en las mujeres.	4,27
NPL7. Potenciar la promoción y difusión del territorio como destino turístico sostenible, vinculado a sus atractivos culturales, naturales, gastronómicos y de ocio, a través de canales de comunicación efectivos y estrategias de marketing innovadoras y una adecuada formación.	4,21
NPL8. Impulso de las infraestructuras de telecomunicación y acceso a internet, uso de la conectividad y la digitalización.	4,19
NPL9. Puesta en valor y aprovechamiento del patrimonio rural (naturaleza, gastronomía, cultura, ...).	4,18
NPL10. Mejora y/o modernización de infraestructuras: caminos, accesos, carreteras, vías pecuarias, señalización, etc.	4,17
NPL11. Apoyo y fomento de la revitalización del sector industrial y facilitar la atracción de inversores privados.	4,16
NPL12. Impulso a la transformación de los productos locales (olivar de montaña, cultivos hortícolas tradicionales como las patatas, biomasa forestal, ...) y a su comercialización a través de tiendas tradicionales y medios digitales (comercio electrónico).	4,15
NPL13. Dotación y mejora de las infraestructuras, servicios y recursos que faciliten la actividad económica y el fomento del emprendimiento (co-working, semilleros de empresas, teletrabajo, ...).	4,15
NPL14. Impulso a la atención integral de las necesidades sociosanitarias (creación de un CAIT, mejora de los servicios sanitarios, modernización de las infraestructuras sociosanitarias, impulso de centros de información a la mujer...) y promoción de la conciliación laboral y familiar como eje central del bienestar social.	4,13
NPL15. Apoyo a la puesta en marcha del aprovechamiento de los subproductos procedentes del aceite de oliva (alperujos, hueso de la aceituna... (Economía circular).	4,10
NPL16. Mejora de equipamientos, infraestructuras y servicios culturales, deportivos y	4,09

ocio saludable (bibliotecas, polideportivos, espacios escénicos, centros de reunión...), que garanticen la calidad de vida y aumenten el atractivo de la comarca.	
NPL17. Apoyo al desarrollo, modernización, transformación, distribución y comercialización de la producción agroalimentaria local.	4,09
NPL18. Mejora del transporte público sostenible (infraestructuras, equipamiento y servicio) y accesible para personas con discapacidad.	4,09
NPL19. Creación, modernización y mejora de las infraestructuras y equipamientos públicos que garanticen la calidad de vida de la población (eliminación de barreras arquitectónicas, ...).	4,06
NPL20. Realización de una estrategia turística comarcal basada en la organización, planificación y el establecimiento de objetivos comunes para potenciar un turismo de calidad en la comarca.	4,06
NPL21. Puesta en marcha de proyectos comarcales en los que se representen los intereses de todas las localidades.	4,04
NPL22. Potenciar el traspaso generacional en oficios tradicionales (carpintería, fontanería, electricidad, mecánica), hostelería, comercio, especialmente de jóvenes y mujeres	4,01
NPL23. Apoyo a la diversificación de la actividad agrícola, ganadera y forestal de la comarca, reducir la dependencia del olivar mediante la investigación e innovación de cultivos alternativos.	4,01
NPL24. Apoyo y promoción de los servicios sociales y asistenciales para mejorar la atención a la dependencia (personas mayores, personas con discapacidad, en riesgo de exclusión...) y promover la integración social.	4,00
NPL25. Facilitar el relevo generacional en el ámbito agroalimentario, agrícola y ganadero que favorezca la incorporación de la mujer y jóvenes en estos sectores.	4,00
NPL26. Puesta en valor de la gastronomía local como medio para diversificar y dinamizar el sector turístico.	4,00

CODIGO	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación	Autobaremación
FE.6	Mejora del desarrollo empresarial en el sector agroalimentario y/o forestal en el ámbito de la ZRL		12	
FE 6-1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la producción agrolimentaria y/o forestal	Excluyente	12	
FE 6-2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	Excluyente	12	
FE 6-3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la comercialización de productos agrarios y/o forestales	Excluyente	12	
FE 6-4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la producción de productos agroalimentarios y/o forestales	Excluyente	12	
FE 6-5	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	Excluyente	12	
FE 6-6	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la comercialización de productos agroalimentarios y/o forestales	Excluyente	12	

CODIGO	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación	Autobaremación
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía		6	
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	Acumulable	6	

Justificar con documentación técnica y financiera detallada que demuestre la inversión y la mejora energética (Presupuesto o factura detallados, justificante de pago bancario, Certificado de eficiencia energética emitidos antes y después de la instalación, Certificado de la instalación o boletín emitido por la empresa instaladora, fotografías, etc)

CODIGO	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación	Autobaremación
CC.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos		2	
CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos	Acumulable	0,5	
CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles	Acumulable	0,5	
CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje	Acumulable	0,5	
CC.3.4	Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel	Acumulable	0,5	

Justificación con memoria descriptiva, presupuestos y facturas detallada, fotografías, etc que acredite la inversión.

CODIGO	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación	Autobaremación
CC.10	Promoción de la producción sostenible y ecológica		2	
CC.10.1	Fomento de la producción de materias primas o transformados agrícolas, ganaderos o forestales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vaya a obtenerlo tras la ejecución	Acumulable	0	
CC.10.2	Fomento de la fabricación de productos o bienes industriales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vayan a obtenerlo tras la ejecución.	Acumulable	2	
CC.10.3	Adquisición equipos o software que permitan optimizar los recursos, minimizando costes e insumos y aumentando la eficacia de las labores agrícolas	Acumulable	0	
CC.10.4	Difusión del concepto “huella de carbono” a través del fomento del consumo de productos locales	Acumulable	0	
CC.10.5	Adquisición de equipos para técnicas y labores agrícolas respetuosos con el medio, según certificación fabricante	Acumulable	0	

Justificación con una Declaración responsable, Certificación documental de adscripción o concesión al régimen ecológico

CODIGO	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación	Autobaremación
PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación		6	
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia	Excluyente	1	
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo</u>	Excluyente	2	
PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo de larga duración</u>	Excluyente	3	
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>mujeres</u>	Acumulable	0,5	
PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres <u>demandantes de empleo</u>	↑Excluyente	1	
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años	Acumulable	0,5	
PE.1.3.1.	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, <u>demandantes de empleo</u>	↑Excluyente	1	
PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social	Acumulable	0,5	
PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo	↑Excluyente	1	
P.E. 1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	Excluyente	3	
P.E. 1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	Excluyente	3	

Justificación en cada caso con Alta en RETA, Informe de vida laboral, certificado inscripción Servicio de empleo como persona desempleada, certificado de periodos de inscripción como persona desempleada, certificado de grado discapacidad, certificado servicios sociales y certificado empadronamiento

CODIGO	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación	Autobaremación
PE.2	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación		6	
PE 2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA	Excluyente	1	
PE 2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA	Excluyente	2	
PE 2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	Excluyente	3	
PE 2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	Excluyente	3	
PE 2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	↑ Acumulable	1	
PE 2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa - operación completo	Excluyente	3	
PE 2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	↑ Acumulable	0,5	
PE 2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	Excluyente	3	
PE 2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	↑ Acumulable	0,5	
PE 2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	Excluyente	3	
PE 2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	↑ Acumulable	0,5	

PE 2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	Acumulable	0,5	
PE 2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	↑ Acumulable	0,5	
PE 2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	Acumulable	0,5	
PE 2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operació	↑ Acumulable	0,5	

Justificación en cada caso con Contrato de trabajo, certificado Servicio de empleo inscripción persona desempleada, certificado de grado de discapacidad vigente, certificado expedido por servicios sociales, certificado de periodos de inscripción como persona desempleada.

CODIGO	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación	Autobaremación
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)		5	
IG 1.1	Promotora persona física mujer	Excluyente	4	
IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	Excluyente	4	
IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	Excluyente	4	
IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	Excluyente	4	
IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	Excluyente	4	
IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados"	Acumulable	0,5	
IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados"	Acumulable	0,5	
IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	Acumulable	1	

CODIGO	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación	Autobaremación
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)		5	
JR.1.1	La operación esta promovida por: población joven emprendedora	Excluyente	4	
JR.1.2	La operación está promovida por : población joven emprendedora demandante de empleo	excluyente	4	
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	Excluyente	4	
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	Excluyente	4	
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	Acumulable	1	
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	Acumulable	1	
JR.1.7	Asociaciones juveniles	Excluyente	4	

CODIGO	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación	Autobaremación
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda		9	
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	Acumulable	0	
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	Acumulable	4	
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	Acumulable	5	

(*) Ver Epígrafe 4 - apartado 4.4. de la Estrategia de Desarrollo Local para la puntuación

(páginas 355 a 359 | Link: <https://sierradesegura.com/edl-2023-2027/> ó la descripción en

páginas 11, 12, 13 y 14 para cada uno de los sub-epígrafes

Indique cuáles:

TEMÁTICAS ABORDADAS CONSIDERADAS INNOVADORAS	
1. Operaciones de Innovación social , de carácter colaborativo y transformador, avanzando hacia un territorio más justo, inclusivo, resiliente y participativo.	
Justificación	Novedad: Estas iniciativas fomentan la colaboración entre diversos actores locales, como comunidades, empresas y organizaciones, para identificar y abordar desafíos comunes de manera conjunta. Más allá de soluciones tecnológicas o económicas, la innovación social busca transformar las estructuras sociales, promoviendo la igualdad de acceso a servicios básicos, fortaleciendo la cohesión social y mejorando la calidad de vida. Incentivan la inclusión y participación de grupos vulnerables en la toma de decisiones y la implementación de proyectos, asegurando que las soluciones sean equitativas y efectivas para todos los miembros de la comunidad. Además, están diseñadas para generar un impacto a largo plazo, estableciendo bases sólidas para un desarrollo sostenible y continuo en el ámbito rural. Aprovechamiento de potencialidades: P2. Fomentar la Carta Europea de Turismo Sostenible. P7. Promoción de la calidad de vida existente en la comarca. P15. Desarrollo organizado y planificado del potencial de la Sierra de Segura, conociendo la capacidad de acogida de cada zona.
2. Operaciones destinadas al desarrollo de paquetes y productos turísticos	
Justificación	Novedad: Estas iniciativas permiten el desarrollo de paquetes y productos turísticos que den a conocer el patrimonio natural, cultural, etnográfico y medioambiental de la comarca, poniendo en valor recursos económicos y posicionando la comarca como un destino turístico sostenible y diferenciado. Esta operación es innovadora ya que no se encuentra implementada en la comarca y va a fomentar la desestacionalización del sector para convertirlo en un fuente de desarrollo económico permanente, generando empleo estable de calidad con especial incidencia entre las mujeres y la juventud, grupos de población empleados en este sector mayoritariamente. La comercialización de estos paquetes y productos provocará sinergias y cooperación con otros sectores de la economía además del sector turístico, como son el comercio y la industria agroalimentaria, entre otros, fortaleciendo el tejido social y económico. La carta europea de turismo sostenible que posee el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, es una apuesta importante por parte de la Consejería de sostenibilidad, medio ambiente y economía azul y que las empresas de la comarca a partir del 4º trimestre de 2024 van a poder acreditarse en ella. La Sierra de Segura a finales de 2024 va a obtener la certificación de reserva 'starlight', por lo que, a partir de 2025, las empresas de turismo podrán desarrollar productos bajo el paraguas de esa certificación.

	Aprovechamiento de potencialidades: P1. Ampliar la oferta turística de calidad y de manera sostenible en armonía con los valores patrimoniales: cultural, etnográfico y medioambiental del entorno. P2. Fomentar la Carta Europea de Turismo Sostenible. P4. Desarrollo sostenible y diversificación de la economía agroalimentaria P6. Aprovechamiento y desarrollo de turismo de embalses y experiencial (Oleoturismo, Astroturismo, Gastronómico, multiaventura, Cinegético) P7. Promoción de la calidad de vida existente en la comarca. P8. Aprovechamiento comercial y turístico del aeródromo de Beas de Segura a través de nuevas actividades. P13. Desarrollo de empresas locales mediante digitalización, nuevas estrategias de venta y servicios innovadores en el territorio. P15. Desarrollo organizado y planificado del potencial de la Sierra de Segura, conociendo la capacidad de acogida de cada zona.
ASPECTOS INTEGRADOS CONSIDERADAS INNOVADORES	
1. Operaciones destinadas al uso de drones en la agricultura y ganadería.	
Justificación	Novedad: Representan una innovación significativa en el desarrollo rural debido a su capacidad para optimizar recursos, mejorar la eficiencia y proporcionar datos avanzados. Los drones permiten un monitoreo preciso de cultivos y ganado, ayudando a los agricultores a utilizar de manera eficiente agua, fertilizantes y pesticidas, reduciendo costos y minimizando el impacto ambiental. Además, estas tecnologías modernas facilitan tareas como la vigilancia de grandes áreas, la identificación temprana de plagas y enfermedades, y la evaluación de la salud de las plantas de manera rápida y eficiente. También, al reducir la necesidad de mano de obra, son especialmente útiles en áreas rurales con escasez de trabajadores. Aprovechamiento de potencialidades: P4. Desarrollo sostenible y diversificación de la economía agroalimentaria P12. Desarrollo organizado y planificado del potencial de la Sierra de Segura, conociendo la capacidad de acogida de cada zona.
2. Operaciones destinadas a potenciar la economía circular en los sectores económicos de la comarca.	
Justificación	Novedad: Estas operaciones tienen la capacidad para transformar residuos y subproductos en recursos valiosos, promoviendo la sostenibilidad y eficiencia. Al reutilizar y reciclar materiales que tradicionalmente se desechan, estas prácticas reducen el desperdicio y la necesidad de recursos naturales nuevos, disminuyendo el impacto ambiental. Además, fomentan la innovación en la creación de productos derivados y energía a partir de residuos, generando nuevas oportunidades económicas y empleos en las comunidades rurales. Este enfoque también contribuye a la resiliencia de las economías rurales, al diversificar las fuentes de ingresos y minimizar la vulnerabilidad a fluctuaciones del mercado y cambios climáticos. Aprovechamiento de potencialidades:

	P3. Mejorar la industria de transformación forestal. P4. Desarrollo sostenible y diversificación de la economía agroalimentaria. P10. Aprovechamiento de la tierra sin cultivar para realización de actividades que generen rendimiento económico. P11. Diversificación del sector oleícola mediante el desarrollo de subproductos del olivar P12. Desarrollo de industria de generación de energías renovables, producción ecológica y economía verde
3. Operaciones que integren la innovación de productos en el sector agrario (genética, robótica, agroecología, microbiología, nuevas tecnologías biológicas, ...).	
Justificación	Novedad: La aplicación de avances genéticos mejora la resistencia y el rendimiento de los cultivos, mientras que la robótica optimiza las labores agrícolas, aumentando la eficiencia y reduciendo la necesidad de mano de obra intensiva. La agroecología y la microbiología promueven prácticas agrícolas sostenibles, mejorando la salud del suelo y reduciendo el uso de químicos nocivos. Además, las nuevas tecnologías biológicas facilitan la creación de productos agrícolas más nutritivos y resistentes a enfermedades. Aprovechamiento de potencialidades: P3. Mejorar la industria de transformación forestal. P4. Desarrollo sostenible y diversificación de la economía agroalimentaria P12. Desarrollo de industria de generación de energías renovables, producción ecológica y economía verde P15. Desarrollo organizado y planificado del potencial de la Sierra de Segura, conociendo la capacidad de acogida de cada zona.
4. Operaciones que incorporen soluciones de ahorro y eficiencia energética para avanzar en la transición energética.	
Justificación	Novedad: La implementación de tecnologías y prácticas eficientes, así como la instalación de sistemas de energía renovable, la optimización del uso de recursos y la mejora del aislamiento en edificaciones, estas operaciones disminuyen significativamente los costos energéticos y la dependencia de fuentes de energía no renovables. Esto no solo contribuye a la sostenibilidad ambiental al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, sino que también fortalece la economía local al permitir que los ahorros en costos energéticos se reinviertan en otras áreas productivas. Aprovechamiento de potencialidades: P3. Mejorar la industria de transformación forestal. P12. Desarrollo de industria de generación de energías renovables, producción ecológica y economía verde. P15. Desarrollo organizado y planificado del potencial de la Sierra de Segura, conociendo la capacidad de acogida de cada zona.
5. Operaciones que integren la innovación en los sectores económicos de la ZRL que integren el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el servicio o en el producto, en los procesos, en la organización y /o en el marketing o comercialización (creación de códigos QR, app, comercio electrónico, Big Data, Blockchain, Inteligencia Artificial, ciberseguridad, bussiness intelligence, herramientas de oficina virtual, factura electrónica, servicios y comunicaciones seguras.)	

Justificación	Novedad: Estas operaciones son innovadoras por su enfoque integral y avanzado en el desarrollo rural. Al aplicar tecnologías de información y comunicación, se optimiza la toma de decisiones y se mejora la productividad. El empresariado de la comarca está formado por microempresas y autónomos/as fundamentalmente, con menores oportunidades para aumentar su productividad, crear y mantener empleo estable de calidad, además de muy baja digitalización y mínimas competencias digitales. Lo que dificulta su desarrollo. La adopción de nuevas tecnologías y la digitalización de las microempresas y autónomos en la comarca de la Sierra de Segura son esenciales para transformar el tejido empresarial local. Estas acciones son fundamentales para impulsar la modernización económica, mejorar la resiliencia frente a los retos ambientales y garantizar una mejora significativa en la calidad de vida de sus habitantes. Aprovechamiento de potencialidades: P1. Ampliar la oferta turística de calidad y de manera sostenible en armonía con los valores patrimoniales: cultural, etnográfico y medioambiental del entorno. P3. Mejorar la industria de transformación forestal. P4. Desarrollo sostenible y diversificación de la economía agroalimentaria P9. Mejorar la comercialización de productos acogidos a figuras de calidad diferenciadas P12. Desarrollo de industria de generación de energías renovables, producción ecológica y economía verde. P13. Desarrollo de empresas locales mediante digitalización, nuevas estrategias de venta y servicios innovadores en el territorio. P15. Desarrollo organizado y planificado del potencial de la Sierra de Segura, conociendo la capacidad de acogida de cada zona.
-----------------------------	---

CODIGO	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación	Autobaremación
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora		10	
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	Acumulable	2	
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOT de la EDL	Acumulable	5	
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	Acumulable	10	

CODIGO	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación	Autobaremación
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)		13	
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año)	Excluyente	13	
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	Excluyente	8	
PS.2.3	Entidades de economía social	Acumulable	1	

CUADRO RESUMEN CRITERIOS SELECCIÓN DE PROYECTOS

Rellene el cuadro de autobaremación con las puntuaciones obtenidas en cada uno de los Criterios de Selección anteriores para obtener la puntuación total del proyecto.

CÓDIGO	CRITERIOS	PUNTUACIÓN	AUTOBAREMACIÓN
1 AT.2	Factor aislamiento	12	
2 CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL	12	
3 FE.6	Mejora del desarrollo empresarial en el sector agroalimentario y/o forestal en el ámbito de la ZRL	12	
4 CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	6	
5 CC.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	2	
6 CC.10	Promoción de la producción sostenible y ecológica	2	
7 PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación	6	
8 PE.2	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación	6	
9 IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	5	
10 JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	5	
11 IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	9	
12 PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	10	
13 PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	13	
TOTAL (>60 puntos)			